





DECRETO D.S.M. Nº/222(C)

LOTAL D MAR 2023

VISTOS

a).- Decreto Alcaldicio Nº 793 de fecha 19.11.2021 que

Aprueba Dotación para el año 2022.

b).- Memorándum N°74, de fecha 16 de Marzo del 2023, donde la Jefa (S) del Departamento de Salud solicita regularizar Plazo Fijo a Don MAURICIO BARRA PEZO.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución Nº 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12º y 63º del D.F.L. Nº 1/2006.- que refunde Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley Nº19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Regularícese nombramiento en calidad de PLAZO FIJO suscrito entre la I. Municipalidad de Lota y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO

: CESFAM DR. SERGIO LAGOS OLAVE

NOMBRE

: MAURICIO BARRA PEZO

: AUX. DE SERVICIOS

CARGO

RUN

MIGUEL ARJONA BALLESTEROS

SECRETARIO MUNICIPAL

FECHA DE NACIMIENTO JORNADA

: 44 HORAS

DESDE

: 01.07.2022

HASTA

: 31.12.2022

ORIGEN DEL CARGO

: NECESIDAD DE SERVICIO

CATEGORIA

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año 2022.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

Distribución: Contraloría

- La indicada.
- Encargada RRHH
- Carpeta Funcionario
- Funcionario
- Archivo.

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA ALCALDE (S)